

INFORME DE GESTIÓN 3-2024

CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES USME

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA de Usme

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Se aprobó en la sesión del 12 de julio de 2024 por el Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes electo.

NORMAS: Decreto 121 de 2012, “Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes”

ASISTENTES:

(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Local	Alcalde Local o Delegado	P	18/05/24	12/07/24	27/09/24			3
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno - CLDDHH		I	18/08/24					1
3. Hacienda									0
4. Planeación									0
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico		I	18/08/24	12/07/24				2
6. Educación	Secretaría Local de Educación		I	18/08/24	12/07/24	27/09/24			3
7. Salud	Subred		I	18/08/24	12/07/24	27/09/24			3
8. Integración Social	Subdirección Local SDIS	Subdirector Local o delegado	S	18/08/24	12/07/24	27/09/24			3
8. Integración Social	Subdirección para la Infancia SDIS	Referente Técnico de Participación Infantil	IP	18/08/24	12/07/24	27/09/24			3
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, recreación y deporte		I	18/08/24		27/09/24			2
10. Ambiente									0
11. Movilidad			I			27/09/24			1

Anexo 2: Informe de gestión

12. Hábitat			I	18/08/24		27/09/24			2
13. Mujeres									0
14. Seguridad, Convivencia y Justicia									0
15. Gestión Jurídica									0
16. IDPAC	Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal		I						0
17. IDIPRON	Instituto para la protección de la niñez y la juventud		I		12/07/24	27/09/24			2
18. ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Referente SNBF	I		12/07/24	27/09/24			2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 3/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.	18/08/24	12/07/24	27/09/24			SI
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.	18/08/24	12/07/24	27/09/24			SI
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.	18/08/24	12/07/24	27/09/24			SI
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otros y otras, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.	18/08/24	12/07/24	27/09/24			SI

Anexo 2: Informe de gestión

e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.	18/08/24	12/07/24	27/09/24			SI
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.		12/07/24	27/09/24			SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS						

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>Para el tercer trimestre, se continuo con el fortalecimiento y dinamización del grupo territorial de participación infantil GTPI-GVPI¹, con las niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de mantener un espacio de diálogo continuo, tanto entre los consejeros y consejeras, como con acudientes y entidades integrantes de la instancia; logrando así que los integrantes del consejo consultivo local de niños, niñas y adolescentes de la Localidad de Usme reconozcan y visibilicen la importancia de ser parte de esta instancia de participación, y del alcance que tiene ser consejeras y consejeros de la localidad de Usme. Además, se promovió a través de metodologías participativas la construcción, monitoreo y desarrollo de los propósitos y metas a alcanzar en el marco de las acciones de la iniciativa y plan de acción de esta instancia de participación en el 2024 – 2025.</p> <p>De igual forma, se siguió en la ruta de consolidar acciones articuladas entre la Alcaldía Local, Subdirección local y subdirección para la Infancia de la Secretaría distrital de Integración Local, en donde los profesionales referentes de infancia de cada una de estas entidades jugaron un papel importante en este logro. El propósito fundamental de esta articulación es la preparación, organización y ejecución de las acciones necesarias y pertinentes para garantizar el fortalecimiento de la instancia de participación infantil y adolescente. Teniendo en cuenta la directriz y guía el Plan de Desarrollo Distrital como una herramienta para promover el agenciamiento del desarrollo social en los territorios; dando respuesta al objetivo de la política N° 3. Bogotá confía en su potencial, producto 2.1.4. Estrategia de promoción y fortalecimiento de la participación infantil incidente y la movilización social, en procesos locales y distritales para aumentar la capacidad de agenciamiento de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>En el tercer trimestre de gestión, se diseñó metodologías para realizar los encuentros GPTI – GVTPI, a través de las cuales, se procuró recibir, acopiar y sistematizar los aportes de niñas, niños y adolescentes al Plan de acción de la instancia, así como en la participación de los consejos. Locales Operativos de política social de trabajadas y definidas en la localidad. De esta manera, se sigue en la indagación, comprensión y atención de las necesidades insatisfechas de la población en pro de mejora la calidad de vida y bien estar los ciudadanos, en especial de la infancia y adolescencia. Los anterior, en la ruta, fomentar y fortalecer la participación incidente infantil en la construcción y consolidación de las políticas y la transformación local y de ciudad, teniendo como marco referencia las particularidades de los territorios.</p>
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>En el marco del desarrollo de las sesiones correspondientes al Consejo Consultivo Local de Usme, se han considerado las funciones referidas en el Decreto 121 de 2012, teniendo en cuenta el desarrollo e implementación de metodologías que conlleven a favorecer y fortalecer en la instancia la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas para este informe trimestral de gestión, en el marco del consejo consultivo, son:</p> <p><i>a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.</i></p> <p>Durante el tercer trimestre, a través de los consejeros y consejeras delegados a los espacios, se participó en procesos importantes, tanto a nivel local como distrital. Por un lado, se hizo presencia en las mesas preparatorias para los consejos Locales Operativos de Política Social, en donde se abordó las temáticas: Fenómeno de habitabilidad en calle y Primera infancia, Infancia y Adolescencia, realizados el 20 de agosto y el 18 de septiembre respectivamente. De otro lado, a nivel ciudad, se participó en el primer Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y adolescentes, sesión que se realizó el 13 de junio, del año en curso, en la Alcaldía Distrital. En esta sesión, se consolidó e identifiqué las líneas de acción de las iniciativas planteadas por los 20 consejos consultivos locales, desde las cuales los consejeros y consejeras expresaron ideas y aportes en la solución a algunas problemáticas que afectan a la niñez y adolescencia en las localidades que representan. En este ejercicio, se identificó, analizó, ajusto y concretó compromisos, por parte de las entidades que conforman la instancia, para hacer posible las propuestas e iniciativas de los consejeros y consejeras.</p> <p>En correspondencia a lo anterior, se diseñó metodologías para los encuentros mensuales con el Grupo Territorial de</p>



¹ El Grupo territorial de participación Infantil GPTI, es un encuentro que se realiza mensual con los consejeros y consejeras electos, se lleva a cabo mediante atención presencial o virtual según se el caso de las dinámicas locales. De acuerdo con las metodologías y temáticas diseñada previamente por el equipo de participación, en el marco del proceso de cualificación para la promoción de la participación y la movilización infantil. En estos encuentros se aborda y consulta con ellos las temáticas relevantes para el desarrollo de los CCLONA y la participación de los niñas, niños y adolescentes incidente, tanto a nivel local, como distrital.

	<p>Participación Infantil, desde las cuales se garantizó la participación informada de niñas, niños y adolescentes que integran el consejo consultivo local, logrando la expresión y escucha activa de sus voces, en relación con las temáticas abordadas en los espacios de participación. Se resalta que, en el tercer trimestre, en el mes de julio y agosto s continuo con el fortalecimiento a la participación mediante la invitación a más niños y niñas de la localidad, bajo la figura de consejeros invitados, contando con el apoyo y articulación con la ONG local Word Visión.</p> <p><i>b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales</i></p> <p>En este trimestre se desarrolló tres encuentros mensuales del grupo territorial de participación infantil GTPI, de modo presencial, previa concertación con los consejeros y consejeras, En estos encuentros abordaron temáticas como: Sesión 5: Aprobación Plan de Acción, iniciativa y reglamento interno, (10 de julio), asistencia de 22 niños y niñas; Sesión 6: Avances desarrollo iniciativa y rutas de atención (31 de agosto) asistencia de 8 niños y niñas; Sesión 7: Seguimiento a actividades adelantadas iniciativa (7 de septiembre) asistencia de 10 niños, niñas y adolescentes. Encuentros en los cuales se contó con el transporte y refrigerios necesarios para los asistentes.</p> <p><i>c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.</i></p> <p>Se afianzó el proceso de acercamiento y articulación con los diferentes sectores, actores institucionales de la localidad, para socializar y dar a conocer el funcionamiento del Consejo Consultivo Local y así generar acciones que permitan robustecer el desarrollo de la iniciativa local.</p> <p>Lo anterior se logra, mediante el desarrollo de la II y III sesión del Consejo consultivo local de Niños, Niñas y Adolescentes de Usme, sesiones en las cuales se crea las condiciones para generar la articulación mediante las cuales se alcance las articulaciones necesarias a En la II sesión (13 de julio) se socializó las acciones y plan de acción del Consejo Consultivo local de Niños, Niñas y adolescentes en el marco del fortalecimiento de la instancia y de la iniciativa a ejecutar, así como la construcción y aprobación conjunto con las entidades del plan de acción y cronograma y reglamento interno; se contó con la asistencia de 22 Niñas, Niños y Adolescentes y trece (13) delegados de entidades. En la III sesión (27 de septiembre) en la que se realizó el recorrido y visita al Centro de desarrollo Comunitario CDC de Usme, relacionado con el proceso de la iniciativa local desde la materialización de acciones, garantizando el aporte y construcción conjunta de sectores y el Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes en la transformación de sus territorios. Se contó en esta sesión con la asistencia 9 niñas, niños y Adolescentes consejeros, consejeras y 23 referentes de entidades.</p> <p>Por consiguiente, se puede decir que, en este tercer trimestre del 2024 se ha consolidado los encuentros mensuales del grupo territorial de participación infantil como un espacio de reflexión y debate de los asuntos que les atañen y afectan a los niños niñas y adolescentes, en los que se destaca las voces y aportes de los consejeros y consejeras como representantes de la niñez y la adolescencia de la localidad de Usme. Como resultado de lo anterior, se puede mencionar, que en el ejercicio de la participación y liderazgo, dos de las consejeras asumieron el rol moderadoras y maestras de ceremonia de la sesión de la instancia en mención.</p> <p><i>d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.</i></p> <p>Durante los encuentros del grupo Territorial de Participación Infantil -GTPI- y en cada uno las sesiones de Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes, desarrollados durante el tercer trimestre, se adelantó actividades en cuyos ejercicios metodológicos se propició el reconocimiento de las problemáticas, se identificó acciones para resolverlas, y entidades a convocar para llevarlos a cabo. Además de abordar temas que atañen al ejercicio de cualificación y participación adelantados en la localidad, tal es el caso de los presupuestos participativos y el Consejo Local Operativo de Política Social, escenarios que propiciaron, un reconocimiento de las dinámicas locales y de la arquitectura administrativa de Usme. De este modo, se fortaleció la participación incidente e informada de los consejeros y consejeras, en cada uno de los temas abordados en los ejercicios de participación en los que asistieron.</p> <p><i>e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.</i></p> <p>En las acciones territoriales realizadas durante tercer trimestre en la Localidad de Usme, así como en los encuentros</p>
--	---

Anexo 2: Informe de gestión


	<p>del grupo territorial de participación infantil, se generó un espacio de reconocimiento de las diferentes voces de desde la escucha y el respeto por las ideas y opiniones de los demás, esto en correspondencia a los objetivos de la iniciativa de inclusión y reconocimiento de la interculturalidad. Con lo anterior, se buscó la construcción colectiva de las soluciones a las problemáticas identificadas, en pro de la ejecución y acompañamiento, tanto de la iniciativa como de las demás actividades las cuales la instancia de participación infantil y adolescente es convocada, como parte de las responsabilidades que tiene los consejeros y consejeras en su rol de representantes de la infancia y adolescencia de la Localidad. Se enfatizó, entre otras cosas, en la lo fundamental del rol del ser consejero y consejera, del liderazgo y apropiación como delegados de su localidad, y ciudadanos participativos activos en conocimiento de sus de derechos, movilizándolo e incidiendo desde las propuestas que surgen, y que están en ruta de aportar en la transformación de su entorno.</p> <p>Es fundamental decir que, para garantizar el diálogo entre las niñas, los niños y adolescentes, como representantes del consejo consultivo de infancia y adolescencia, se propició escenarios de encuentro y participación periódico con los representantes de los sectores y del gobierno local, y que hacen parte de la instancia, Para ello, se invitó y promovió la participación incidente y continua de las entidades referidas en el decreto 121 de 2012, sin embargo, este ejercicio exige también contar con la actitud, la voluntad política y la capacidad de respuesta de las entidades responsables de garantizar los derechos y la participación de los niños niñas y adolescentes para que esta sea incidente. Lo más importante en el proceso, es el monitoreo al cumplimiento de los compromisos relacionados a las acciones e iniciativas propuestas por los consejeros y consejeras. Es a través de lo anterior, como seguramente se dinamizará la participación incidente de niños, niñas y adolescentes en la localidad, posibilitando un clima de confianza y credibilidad, tanto en las prácticas de gobernanza, como de las prácticas y acciones que adelanta la administración local, redundando en el bienestar de la infancia, adolescencia y sus familias. De esta manera se crear los escenarios propicios para que los niños, niñas y adolescentes confíen y crean en la participación como estrategia con la cual se puede aportar en transformar de las realidades que los afecta negativamente en los territorios.</p> <p><i>f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento. El nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes tiene como proyección construir su reglamento interno.</i></p> <p>Durante el tercer trimestre se realiza el ejercicio de consolidar de manera conjunta una propuesta del reglamento interno del CCLONNA - Consejo Consultivo Local de niñas, niños y adolescentes, con la participación activa y propositiva de consejeras, consejeros. En la II sesión del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes se presentó a la plenaria de la instancia la propuesta de reglamento, propuesta diseñada y elaborada por los consejeros y consejeras. En conocimiento de las entidades locales que acompañan la instancia y de acuerdo con el Decreto 121 de 2012, la propuesta que fue acogida y aprobado por los asistentes a la segunda sesión como se puede evidenciar en el acta correspondiente. Con lo anterior se da cumplimiento a la presente función de la instancia.</p>
--	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES


Fecha de la sesión DD/MM/AA	Icono	Decisión	Seguimiento
9-11-2024		La IV sesión del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes - CCLONNA se convocará con antelación y oportunamente de acuerdo con a la fecha propuesta por los consejeros y consejeras, 9 de noviembre, y estará pendiente de confirmación por parte de la Alcaldía Local y Subdirección Local.	IV trimestre de 2024.
		Identificar que actividades que hacen parte de la iniciativa no se realizaron y las razones por las cuales no se lograron llevar a cabo en la vigencia 2024 y, proyectarlas para el año 2025, dejando claro los compromisos de las entidades y los responsables de las acciones a adelantar.	
9-11-2024		<p>Síntesis: Proyectar las acciones que quedan pendientes en el desarrollo de la iniciativa y plan de acción 2024, enunciando las razones por las cuales no se desarrollaron. Programar y enviar convocatoria a las entidades a la última sesión del CCLONNA según el decreto 121 de 2012 para realizar la IV sesión ordinaria.</p> <p>Uno de los retos para el siguiente trimestre, es seguir en el fortalecimiento de la participación decidida e incidente por parte de las entidades que aún no ha asistido, aun cuando, en el tercer trimestre la asistencia de las entidades aumento en las sesiones convocadas.</p>	IV trimestre de 2024.

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Ana Isabel Hortúa Salcedo
Cargo: Alcaldesa Loca (E)
Entidad: Alcaldía Local de Usme



Nombre: Claudia Adriana Velandia León
Cargo: Subdirectora Local (E) Usme
Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

José Ricardo Rodríguez – Referente Técnico de Participación Infantil y Movilización Social
Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Local de niños, Niñas y adolescentes de Usme.

Proyectó: José Ricardo Rodríguez – Subdirección Para la Infancia
Revisó: Adriana Sánchez– Subdirección Para la Infancia

Revisó: Derly Cordero - Referente de participación Infancia -Alcaldía Local
Revisó: Oswaldo Méndez Referente de Infancia – Subdirección Local de Usme –

Aprobó: Juan Daniel Ramírez Pazcagaza - Subdirección Local Integración Social – Secretaría instancia
Aprobó: Ana Isabel Hortúa Salcedo- Alcaldía Local - presidente instancia.